Minuta de Comunicación N° 269

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 269

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a gestionar ante la Empresa Telecom Argentina un relevamiento de todos los teléfonos públicos que se encuentran en la ciudad de Esperanza a efectos de determinar aquellos que funcionan de manera defectuosa o se encuentren averiados.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que en la misma actuación ante la empresa Telecom luego de realizado el relevamiento de la actual situación de los teléfonos públicos, gestione la reparación o a la instalación de nuevos equipos a los efectos de reemplazar a los mismos y asegurar un buen servicio a los habitantes de nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 24 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.